



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2586757

PROYECTO DE RESOLUCION: QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL DEL MERITO COMUNEROS AL DR. PABLO LEMIR

PRESENTADO POR: LA DIPUTADA NACIONAL MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE

FECHA DE RECEPCIÓN: 06/AGOSTO/2025.- FECHA DE ENTRADA: .../AGOSTO/2025.-

GIRADO A LA COMISIÓN ASESORA DE:



- 1. DE SALUD PÚBLICA
- 2. DE PETICIONES, PODERES, REGLAMENTOS Y REDACCIÓN
- 3.

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>TRATAMIENTO</u>	<u>RESULTADO</u>
TRAMITE	_____	_____	_____
TRAMITE	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Asunción, 04 de agosto de 2025

Señor
RAÚL LATORRE

Presidente
Honorable Cámara de Diputados.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acta N°	Sección
Expediente N°	86757--

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de este cuerpo legislativo, a fin de presentar el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN "QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO COMUNEROS AL DR. PABLO LEMIR", para su estudio y posterior aprobación.

La Resolución N.º 793/06, que aprueba el Reglamento del Consejo de la Orden Nacional al Mérito Comuneros, establece en su artículo 6º los criterios para ser acreedor de dicha distinción: 1º. Los relevantes servicios prestados al país en funciones legislativas, administrativas, judiciales, científicas, educativas y culturales. 2º. Aquellos que prestan servicios al país por el saber, el talento y las virtudes.

En cumplimiento del artículo 11º de la mencionada resolución, adjuntamos al presente proyecto una reseña biográfica y los méritos destacados del Dr. Pablo Lemir, cuya trayectoria profesional, científica, académica y de servicio al Paraguay en materia de medicina legal lo convierte en un digno merecedor de esta condecoración.

El Dr. Pablo Lemir, médico forense, ha contribuido de forma extraordinaria al fortalecimiento de la medicina legal y la criminalística en el país. Su destacada labor en casos emblemáticos de repercusión nacional, su rol como educador y capacitador en ciencias forenses, y su compromiso con la verdad y la justicia, han dado confianza y prestigio al sistema judicial paraguayo.

Esperando el acompañamiento favorable de los demás parlamentarios, saludo a Vuestra Honorabilidad con mi más alta consideración.

Atentamente,


DRA. CRISTINA VILLALBA

DIPUTADA NACIONAL



República del Paraguay
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Dra. Cristina Villalba de Abente
Diputada Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
06 Agosto 2025

HORA: 10:54

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

8641

CONTIENE 4 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.



Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

RESOLUCIÓN N°...

"QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO COMUNEROS AL DR. PABLO LEMIR"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder la Orden Nacional del Mérito Comuneros al Dr. Pablo Lemir, por su destacada trayectoria en el campo de la medicina legal, su incansable labor en la investigación forense y su relevante aporte a la justicia paraguaya.

Artículo 2°.- Este premio le habilita al Dr. Pablo Lemir a utilizar todos los honores y privilegios que la Nación Paraguaya concede a sus hijos ilustres, por intermedio de este título.

Artículo 3°.- Este reconocimiento será entregado por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, o quien lo sustituya, en un acto público en el Congreso Nacional, con el correspondiente pergamino y palabras de homenaje.

Artículo 4°.- Comuníquese a la opinión pública nacional e internacional, expídase copia al galardonado, regístrese y archívese.



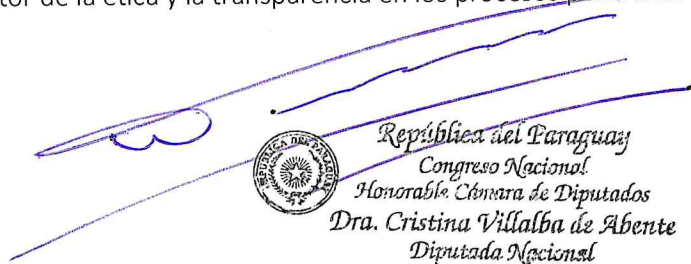
República del Paraguay
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Dra. Cristina Villalba de Abente
Diputada Nacional



Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

RESEÑA BIOGRÁFICA DEL DR. PABLO ERNESTO LEMIR MARCHESE

- ✓ **Nombre completo:** Dr. Pablo Ernesto Lemir Marchese.
- ✓ **Cargo actual:** Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público de la República del Paraguay.
- ✓ **Formación académica y especialización:**
 - Especialista en Medicina Legal y Ciencias Forenses, con formación complementaria en
- ✓ **Ginecología y Obstetricia.**
 - Docente en la Maestría en Ciencias Forenses de la Universidad Nacional de Itapúa.
- ✓ **Trayectoria profesional:**
 - Supervisión de dictámenes, autopsias e inspecciones en casos de alto impacto nacional.
 - Referente en medicina forense en Paraguay, con participación en casos emblemáticos.
- ✓ **Impacto y compromiso con la justicia:**
 - Denunció públicamente la grave escasez de recursos en el sistema forense.
 - Abogó por la modernización de la infraestructura forense.
- ✓ **Labor docente y de capacitación:**
 - Participa activamente en capacitaciones y formación de profesionales en ciencias forenses.
- ✓ **Méritos destacados:**
 - Liderazgo técnico en investigaciones criminales.
 - Promotor de la ética y la transparencia en los procesos periciales.



República del Paraguay
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Dra. Cristina Villalba de Abente
Diputada Nacional